

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA CARGA Y ASIGNACION FAMILIAR.

DECRETO MUNICIPAL N° 222.-

DALCAHUE, 12 de Marzo de 2018.-

VISTOS: El certificados de Matricula, el art.26 de la Ley N°12.401 y art. 42 de la Ley N°12.462; lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Regional Electoral, Causa Rol N° 618-12-P-A; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

AUTORIZASE Y PAGUESE: A Contar del 01.01.2018 (Matriculado al primer semestre del 2018, la Carga y Asignación Familiar del Funcionario: **Rosse Romero Valdebenito**, Run N° Profesional grado 10° de la E.M.S, por los causante que se indican:

- CAMILO ANDRES HIJERRA ROMERO
- JUAN PABLO HIJERRA SERON



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALÍO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
 - Secretaría Municipal
 - Of. de partes
 - Transparencia
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa**